

ESTUDIOS MIROBRIGENSES

II



Centro de Estudios Mirobrigenses
C.E.C.E.L. – C.S.I.C.

2008

ESTUDIOS
MIROBRIGENSES

Estudios Mirobrigenses



Centro de Estudios Mirobrigenses
2007

ESTUDIOS MIROBRIGENSES

N.º 2

Centro de Estudios Mirobrigenses

Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)

Centro Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Consejo de Redacción:

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO

Vocales: PILAR HUERGA CRIADO

M.ª PAZ DE SALAZAR Y ACHA

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA

Secretaria: M.ª DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

Portada: *Labra heráldica de las armas de los Águila,
en el palacio de su linaje en Ciudad Rodrigo.*

Contraportada: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera
parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega
también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprenta KADMOS

Salamanca 2008

ÍNDICE

PANORAMA

- Aproximación a las fuentes, estado de la investigación y perspectivas para el estudio de la Iglesia medieval en Ciudad Rodrigo (I): episcopado, cabildo y clero secular* 19
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA

ESTUDIOS

- Algunas visitas ad limina civitatenses* 41
JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ
- Aspectos biográficos del jurista de San Felices de los Gallegos Dr. Félix de Manzanedo (1500-1576)* 107
JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ, JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ, NICASIO GARCÍA SÁNCHEZ Y JERÓNIMO GARCÍA SÁNCHEZ

ARTÍCULOS

- Dos libros de polifonía de Juan Esquivel de Barabona: Missarum Iannis Esquivelis... (1608) y [...] psalmorum, hymnorum, magnificarum... (1613)* 163
FRANCISCO RODILLA LEÓN
- Descripción de un voluntario de Ciudad Rodrigo, según un grabado de W. Bradford* 177
CARLOS GARCÍA MEDINA
- Los Águila, alcaides y alférezes mayores de Ciudad Rodrigo* 189
JAIME DE SALAZAR Y ACHA
- Notas sobre la poética dialectal o regional de Salamanca (¿una tercera escuela poética salmantina?)* 223
JOSÉ LUIS PUERTO HERNÁNDEZ

<i>Evidencias arqueológicas y etnográficas de instrumentos musicales elaborados en un hueso del ala de buitre</i>	247
MARTA MORENO	
<i>Tbuébault y don Julián: un general de Napoleón a la caza de "El Charro"</i>	265
MIGUEL ÁNGEL MARTÍN MAS	
<i>La cultura del farinato en Ciudad Rodrigo</i>	285
JOSÉ RAMÓN CID CEBRIÁN	
VARIA	
<i>Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández</i>	301
PILAR MAGADÁN CHAO	
<i>Los orígenes de Ciudad Rodrigo</i>	311
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>La grippe de Mazarrasa y su tiempo</i>	321
MARIO GASTAÑAGA UCARTE	
RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS	
<i>Bogajo: un pueblo con historia</i>	331
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>Libro de motetes</i>	334
PILAR MAGADÁN CHAO	
<i>La catedral de Ciudad Rodrigo a través de los siglos: Visiones y revisiones</i>	336
JAIME DE SALAZAR Y ACHA	
<i>Ciudad Rodrigo entre Salamanca y Portugal</i>	338
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>Blasones populares del antiguo partido de Ciudad Rodrigo. Dictadología y leyendas de la crónica oral</i>	339
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>El Memorial de Salazar</i>	340
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	

LOS ORÍGENES DE CIUDAD RODRIGO

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ*

1. LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE LA CIUDAD¹

La historiografía local ofrece fechas y nombres propios para la repoblación de Ciudad Rodrigo: Reinado de Alfonso VI, año 1100, Conde Rodrigo González Girón que daría nombre a la fundación. No existen garantías para aceptar sin más estos datos. Nogales Delicado y Hernández Vegas dan la noticia sin base documental. Julio González admite una repoblación anterior a la de Fernando II, pero no ofrece fecha. El último estudioso del tema, Ángel Barrios, no se pronuncia. Sin embargo las fuentes no registran esta

* Catedrático de Instituto. Doctor. Miembro Numerario del Centro de Estudios Mirobrigenses.

¹ Este trabajo se elaboró como conferencia y fue pronunciada por el autor en la Casa de la Cultura de Ciudad Rodrigo en Agosto de 1988 con motivo de la conmemoración del VIII aniversario de la muerte del monarca Fernando II. He decidido respetar su contenido tal cual fue concebido, renunciando a la posibilidad de presentarlo en forma de artículo con su correspondiente aparato crítico. Este texto nació con aquella finalidad y así, creo, debe ser presentado.

Con el paso de los años la investigación histórica sobre la ciudad se ha enriquecido grandemente. Celebro en especial la publicación en 1997 del excelente trabajo de Juan José Sánchez-Oro Rosa titulado *Orígenes de la iglesia en la Diócesis de Ciudad Rodrigo*, cuyo contenido se sitúa en buena parte en la época que vio nacer a nuestra ciudad a la historia. Con una magnífica prosa, una amplia base documental y un rigor fuera de toda duda, el autor desentraña el origen de la ciudad y de su obispado.

A pesar de que el contenido de esta conferencia podría haber sido enriquecido con jugosas aportaciones del mencionado trabajo, he preferido mantener el texto original porque considero que no debía desvirtuarlo con otras contribuciones producidas con posterioridad a su elaboración. El lector podrá encontrar en la referida publicación la concreción, el detalle e incluso la actualización de este texto que ahora se presenta en público por primera vez después de muchos años de su redacción.

fundación. Lucas de Tuy (*Chronicon Mundi*) y Rodrigo Jiménez de Rada (*De Rebus Hispaniae*) para nada mencionan a esta ciudad entre los lugares repoblados por Alfonso VI. El primero dice: “*populavit etiam rex Adefonsus totam Strematuram e totam Castellam e civitates e villas quarum nomina haec sunt, id est, Salmantica, Abula, Coca, Olmedo, Medina, Secobia, Iscar e Colar*”, y el segundo, más conciso en cuanto a mención de lugares, escribe: “*Idem etiam rex Adefonsus Secoviam, Abulam, Salmanticam cum omnibus oppidis e villas suarum diocesium populavit, quae a tempore vastationis arabum semper manserat desolatae*”.

Es cierto que tras la conquista de Toledo (1085), el esfuerzo repoblador llevado a cabo por Alfonso VI fue muy grande, y es un hecho probado (ya lo veremos), que Ciudad Rodrigo ya fue poblada en aquellos momentos sin poderse precisar cuándo, si bien no debió de pasar de ser un establecimiento humano poco consistente y sin interés estratégico, puesto que las circunstancias históricas de aquel momento no le concedían mayor importancia: El reino de Portugal no existía y por el sur el dominio musulmán sobre la Transierra, con la plaza fuerte de Coria a una jornada de camino, la hacía fácilmente vulnerable a una razzia, y por tanto un asentamiento sumamente peligroso para sus moradores, por todo lo cual no debió de pasar nunca de ser una aldea poco poblada y peor guarnecida; solo así se explicaría el silencio de las fuentes, que omiten un nombre propio para la ciudad y la reducen a la categoría de *oppidis et villas* a que se refería anteriormente Jiménez de Rada, presuponiendo, eso sí, la existencia de un antiguo poblamiento o las ruinas desoladas de un asentamiento anterior.

Y, en efecto, su vulnerabilidad se puso en evidencia cuando al año 1136 un ejército musulmán procedente del reino de Badajoz, asedió esta pequeña aldea y puso en fuga a sus habitantes a pesar de la ayuda prestada por las milicias concejiles de Salamanca, ciudad de la que pasó a depender con todo su término a consecuencia de la compra que realizó al emperador Alfonso VII, aunque tal compra es posible que se trate de un eufemismo para enmascarar otra realidad distinta, la presión que el poderoso concejo salmantino realizara al rey para integrar este término en su territorio bajo la justificación de su defensa.

La veracidad de esta venta no admite duda, de ella hablan los historiadores locales y Julio González, siempre informado, aporta incluso algún detalle. El documento que informa se encuentra en la Catedral de Salamanca y ha sido publicado por José Luis Martín Martín, se trata de la donación de varias aldeas a la sede salmantina y a su obispo, entre las que figura Aldearodrigo, lo que ha inducido a error a Ángel Barrios, que tacha de imaginaria

y fantástica tal compra al considerar que los anteriores habrían confundido Ciudad Rodrigo con Aldearodrigo.

No es tal, ambos acontecimientos tuvieron lugar y lo recoge el mismo documento cuando a modo de inciso se refiere a la compra de Ciudad Rodrigo: "*Facta carta huius donationis et liberatis II idus aprilis, era MCLXXIII^o, in anno quo salmanticenses comparaverunt civitatem de Rodric cum suo termino*".

Este dato, no por simple deja de tener importante trascendencia para el tema que nos ocupa: nos confirma, en efecto, esa primera repoblación de Alfonso VI, también su escasa entidad que permitió ser anexionada sin más por el concejo salmantino y que en esta refundación ya recibía el nombre de Ciudad Rodrigo que mantendría en lo sucesivo. Hasta aquí los hechos tal y como se desprenden del documento ¿Cómo debemos interpretarlos?: Durante el reinado de Alfonso VI se repobló un antiguo *oppidum* hispano-visigodo que no pasaría de ser una pequeña aldea y que, sin embargo, sería bautizada o se le reconocía con el título de ciudad: Civitatem de Rodric, y éste es el principal interrogante ¿por qué se distingue con el título de ciudad a una aldea insignificante? Si tal título estaba reservado a las sedes episcopales, ¿quiere ello decir que la fundación de época de Alfonso VI llevaba implícita la de su sede episcopal? De ser así, ¿por qué no lo mencionan Jiménez de Rada y Lucas de Tuy, ambos insignes jerarcas de la iglesia?

Permítaseme que formule una hipótesis: la fragilidad de la repoblación del supuesto conde Rodrigo difícilmente podría aspirar a convertirse en ese momento en una sede episcopal; parecería más creíble pensar, por el contrario, en la supervivencia de su nombre propio pues, no olvidemos, estamos hablando de la Civitas Augusta romana cuyo epónimo habría perdurado a lo largo de los siglos en la primera parte de su nombre y al que Rodrigo cambiaría la segunda con su antropónimo, uniéndose así historia y tradición -civitas- con repoblación -Rodric-. Lo atestiguan tanto las fuentes cristianas, el Tudense: "*populavit siquidem in strematuram Civitatem et Letesman*" y la Crónica de la población de Ávila: "*El rey de León pobló a Ciudad*" con gentes naturalmente de Ávila, así, refiriéndose a Ciudad Rodrigo (lo publica A. Barrios), como también las fuentes musulmanas. La incursión musulmana de 1.174, que más adelante se menciona, iba dirigida contra "*Alsibdal*" (Ciudad Rodrigo), así denominada (da cuenta de ello Julio González). Con ello se quiere demostrar que el nombre con que se conocía a este núcleo urbano era el de Ciudad, incluso después de llamarse oficialmente Ciudad Rodrigo.

De ser así, estaríamos afirmando la pervivencia más o menos continuada del núcleo romano a través de los siglos, o un fuerte recuerdo en

la memoria colectiva capaz de recuperar su nombre del olvido. De ser así también, la segunda repoblación con la creación del Obispado, habría de otorgarle el título de ciudad, la ciudad de Ciudad Rodrigo, que al llevarlo implícito se omitió por resultar, evidentemente, un pleonismo.

2. LA REPOBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO

La repoblación definitiva de la ciudad se lleva a cabo el año 1161 al mismo tiempo que Ledesma. A diferencia del reinado de Alfonso VI, ahora sí queda constancia documental por los mismos que entonces la silencian, Jiménez de Rada dice al respecto: "*Rex igitur Fernandus ... locum optimum populavit qui dicitur Civitas Roderici... populavit etiam Letesmam in territorio salamantino*", y Lucas de Tuy se expresa de la siguiente manera: "*populavit siquidem in Extremadura Civitatem et Letesmam*".

La repoblación de Ciudad Rodrigo fue tardía en relación a otros concejos de su misma latitud, sin duda el último concejo importante de la Meseta Norte. Cuando ésta se produce ya hacía 76 años que Toledo, en pleno corazón de la Meseta Sur, era castellano, y fue en muy poco precedente de las grandes aventuras militares de la Transierra. Plasencia fue fundada tan solo 25 años más tarde, y por entonces musulmanes y cristianos se disputaban Coria, Alcántara, Cáceres, que cambiaron alternativamente de dueño, y por entonces también, los grandes concejos de la izquierda del Duero estaban plenamente consolidados, Salamanca, Ávila, Segovia, Sepúlveda...

La repoblación de Ciudad Rodrigo fue tardía, pero ocurrió cuando tenía que ocurrir, cuando la situación había cambiado en el reino de León para favorecer su existencia pues antes ya habíamos visto su orto y su ocaso prematuros porque faltaban las razones objetivas de que ahora disfrutaba, y que eran las siguientes:

Castilla y León habían vuelto a separarse por mor del uso matrimonial que Alfonso VII hizo del reino. La calzada de la Guinea sirvió de línea divisoria entre ambos reinos, quedando el corredor de Vallejera bajo dominio castellano, que se apresuró a reforzar con la fundación del concejo de Béjar; el reino de León por su parte no tenía otro paso natural con la Transierra que el puerto de Perales. A su vez y desde 1142 Alfonso Henríquez actuaba como rey en Portugal, había nacido una frontera occidental en el reino leonés; por el sur todo seguía igual, las sierras servían de línea divisoria entre los dominios cristiano y musulmán sin una frontera definida, pero amenazantes ambos.

La repoblación de Ciudad Rodrigo era la respuesta a esa situación, crear una plaza fuerte desde donde garantizar un pasillo a tierra de moros y con ello asegurar su futura expansión, defender en su caso al propio reino ante el peligro musulmán y también defender la frontera con Portugal; geoestratégicamente la repoblación de Ciudad Rodrigo estaba más que justificada, era una necesidad tal que Fernando II tuvo que jugar fuerte para su consolidación, darle el rango de ciudad, fundar una sede episcopal que en principio pudo ser justificada como refundación de la antigua sede visigótica de Caliabria, y concentrar de este modo en el mismo núcleo un poder laico y un poder eclesiástico capaces de animar a los nuevos pobladores y disuadir los recelos de Salamanca que, molesta por estos beneficios y por la amputación territorial, no tardó en revolversse, sin éxito, contra la nueva ciudad y contra el rey.

Las otras razones de su fundación están confirmadas por los acontecimientos históricos, no pasaron muchos años sin ser agredida por portugueses y musulmanes, pero la ciudad se había convertido ya en baluarte defensivo (y ofensivo) del reino de León.

3. ¿QUIÉNES FUERON LOS REPOBLADORES DE CIUDAD RODRIGO?

A Ciudad Rodrigo vinieron a poblarla gentes del reino de León, de la ciudad de León, de Zamora, incluso de Salamanca, y gentes del reino castellano, de Segovia y de Ávila como recoge la Crónica de la población de Ávila.

No es posible conocer ni su número ni su condición social ni religiosa. Parece que el éxito estuvo garantizado por el interés demostrado por el monarca puesto que catorce años después la Bula de Alejandro III confirmando su Sede episcopal reconoce su relativa importancia demográfica, "*quae satis populosa est*", y diez años más tarde el rey le concede fuero propio.

Nogales admite que entre sus pobladores había caballeros, clérigos y gentes del estado llano y no hay por qué ponerlo en duda, tratándose de una plaza fuerte es normal que a ella arribaran gentes de armas, es decir caballeros. Jesús Sánchez Terán retrae el origen del linaje local de los Garcí López al reinado de Alfonso VI, por ejemplo. Y gentes de oración, clérigos, pues la creación de la Sede episcopal lo propiciaba, tanto que presionaron y obtuvieron del rey el derecho a compartir en términos de igualdad las tareas judiciales de la ciudad, encomendadas hasta ese momento a seis alcaldes

laicos, que desde entonces duplicaron su número con otros tantos clérigos. Así se lee en la concordia entre clérigos y laicos. La elección era anual pero según Julio González, de quien sigo su autoridad, se realizaba entre los más principales de la ciudad, es decir, que ya desde el inicio la organización concejil, aunque electiva, estuvo marcada por el signo de la diferenciación social, abriéndose desde los comienzos una barrera irreversible entre la élite dirigente y el resto de la población, brecha que no dejó de ampliarse en lo sucesivo.

La constitución del concejo con jurisdicción propia llevaba aparejada la tutela sobre el territorio circundante, cuya amplitud original vendría a coincidir a grandes rasgos con la del Obispado, aunque el desconocimiento de la carta de población impide precisar sus límites.

Todo lo referente al término tiene que ver con la ciudad, por tanto nos interesa también conocer las circunstancias históricas en que se desenvolvía la zona en la época de su repoblación.

Desde que Sánchez Albornoz se pronunciara sobre el vacío demográfico del valle del Duero para definir la frontera entre el mundo musulmán y el mundo cristiano, cuyo territorio se ocuparía a consecuencia de la repoblación, mucho se ha polemizado y avanzado en la investigación. La profundización en el tema ha dejado arrinconada esta vieja teoría del insigne historiador y ha hecho posible rastrear huellas demográficas en toda la zona con diferente incidencia según el territorio.

Ángel Barrios ha estudiado con detenimiento el tema y ha obtenido interesantes conclusiones, que en lo que afectan al ámbito geográfico que nos ocupa, podría resumirse en las siguientes:

- El análisis de la toponimia del Obispado de Ciudad Rodrigo arroja una cifra inferior al 10% de topónimos de origen anterior a la conquista de Toledo (1085).
- De ellos algunos son de tradición musulmana, tal es el macrotopónimo *Azava*>*azaval*=espiga, el probable *Algañán* y el topónimo referente a fortaleza, hoy despoblado, *Alcazarén*.
- Topónimos conservados de raíz latina los tenemos en Monsagro (Mons Sacru), Martiago (Martius), Fradamora, Lumbrales (Liminares), Calabrica, antigua sede episcopal visigoda, incluso el hidrónimo Águeda y el macrotopónimo Agadones, conservan la memoria de la antigua ciudad de Agata, mencionada en la Crónica Ovetense de Alfonso III. En todos los casos se trataría de grupos de poblamiento aislados que habrían pervivido

en áreas marginales de la Sierra de Gata y zonas aledañas al Águeda-Duero, alejadas de las grandes rutas Colimbriana y Dalmacia, vías de comunicación muy transitadas en la época y por ende peligrosas.

La pervivencia de estos topónimos, junto a otros prerromanos como Eletes, Ecra, Saldeana, etc., nos hablan claramente del mantenimiento de una tradición y la supervivencia de grupos humanos más o menos aislados.

Por tanto, parece ya evidente que la repoblación del término de Ciudad Rodrigo no se hizo sobre un espacio vacío y yermo, al menos en su totalidad, y que la nueva población vino a controlar y ordenar el espacio de forma organizada y sistemática con la erección de un gran número de aldeas.

El estudio de la toponimia nuevamente se revela como método eficaz para el análisis histórico y especialmente cuando la carencia de fuentes escritas no permite otra forma general de aproximación histórica. Tiene el inconveniente de su fragmentariedad, pues no todos los topónimos sirven o no tienen significado del que poder obtener conclusiones, o éstas pueden ser erróneas, por otra parte la propia carencia de fuentes obliga a trabajar con datos posteriores a la época que se pretende esclarecer con lo que se corre el riesgo de anacronismos, concretamente en el caso de Ciudad Rodrigo se ha tomado un repertorio de topónimos de fines del siglo XV para analizar la repoblación de fines del siglo XII, pero no había otra opción, y del total -111- se han estudiado 38 (34%); aunque las conclusiones obtenidas, en puro rigor, no pueden ser consideradas definitivas, sí al menos resultan indicativas de un proceso cuya duración en el tiempo escapan al historiador.

Los datos obtenidos son los siguientes: Un probable origen noroccidental hay que suponer a los repobladores de Bermellar, Bouza, Carpio, Figal, Fregeneda, Gallegos, Gallimazo, Ivanrey, Martillán, Pelaypulgar, Payo, San Felices de los Gallegos, San Felices el Chico, San Giraldo, Santa Olalla, Semiro, Sobradillo, Villar de la Vieja, Villar de la Yegua, Villar del Ciervo, Villar del Puerco, Villar del Rey, Villarejo y Villasrubias; acaso fueran castellanos quienes fundaron Agusejo, Castellanos y Valdecarros; parecen creados por riojanos Bocacara y Fuentes de Oñoro; tal vez fuera franco el grupo que se asentó en Fuenteguinaldo; y sin duda son fruto de una repoblación tardía llevada a cabo por extremaduranos Aldea de Alba, Arévalo, Cuéllar, Olmedo, Pedraza, Sepúlveda, Serranillo y Serranos.

Reducido a cifras, el 63% de los lugares tendrían procedencia occidental incluyendo bajo esta denominación a repobladores procedentes del cuadrante noroeste, portugueses, gallegos, asturleonese y toreses, siguiéndole

a gran distancia los procedentes del área segoviano-abulense con el 21%, lo demás ya no es significativo, es decir, se repiten, grosso modo, los mismos lugares de procedencia que los repobladores de la ciudad.

4. LA OCUPACIÓN DE LOS NUEVOS POBLADORES Y LAS FORMAS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA

Hay que suponer con buen criterio, y a ello nos ayuda la historia comparada, que la población de estos primeros tiempos tendría una ocupación preferentemente ganadera, pues los peligros de la frontera aconsejaban el establecimiento de formas de vida que pudieran garantizar o hicieran posible la salvaguarda de los bienes materiales o los que constituían la simple supervivencia, y a ello se adaptaba la ganadería que estaría también favorecida por la escasez de población y el régimen de propiedad de la tierra, de propiedad pública y uso colectivo en su inmensa mayoría.

La ganadería constituiría la forma habitual de vida de estos pastores-guerreros pioneros de la repoblación de la zona, que se mantendría durante décadas o incluso centurias mientras perduraran las condiciones anteriores. Quizá por eso no sea casualidad que entre el puñado de documentos más antiguos que se conservan de Ciudad Rodrigo, se refieran con reiteración a la ganadería para informarnos de la existencia de ganadería trashumante y de la privilegiada condición social que gozaban quienes poseyeran determinado número de cabezas de ganado, camino de ascenso hacia el ennoblecimiento. Los documentos los publica Derek W. Lomax y se refieren a fines del siglo XIII y primeros años del S. XIV, pero con toda probabilidad están reflejando un cuadro social muy sedimentado; la verdadera transformación no se dará hasta la segunda mitad del siglo XIV y sobre todo el siglo XV en que la agricultura irá arrinconando a la ganadería a funciones económicas complementarias y secundarias, entre otras razones por el importante incremento demográfico que se produjo.

La ganadería como actividad inicial y dominante estuvo favorecida por la escasez de población, que durante siglos se vio incapaz de producir una transformación económica del espacio. La carencia de mano de obra encontró en la cría del ganado su mejor y más productiva ocupación, mientras los campos baldíos poblados de arboleda y de carrascos y retamales que invadían el espacio, tuvieron que esperar su roturación a la disponibilidad de una mano de obra que la lenta repoblación de la zona no ofrecía con

suficiencia. En estas condiciones la forma de aprovechamiento posible más generalizada para estos campos era la explotación ganadera.

La facilidad del asentamiento de la nueva población sobre el territorio se hizo en base al libre acceso al uso de la tierra. La intervención real en el proceso repoblador le confería al monarca un protagonismo que legitimaba la titularidad de las nuevas tierras, de las que el dominio útil quedaba en manos de la colectividad, cuya explotación era organizada por los poderes públicos o en asambleas vecinales; de este modo se configuró en el término de Ciudad Rodrigo una forma de explotación comunal de muy sólida tradición, que pervivió durante varias centurias hasta que por múltiples factores que no han lugar en este espacio, tanto el aprovechamiento como la propiedad de la tierra fueron poco a poco pasando a manos privadas, en un proceso que vive su mayor aceleración a lo largo del siglo XV. Todavía hacia mediados de este siglo la mitad de la socampana de la ciudad era aún de uso común, pero donde mayor pujanza mantenía la explotación comunal era en el término, a saber, los campos de Algañán, Robledo y Agadones se mantenían en su totalidad como devasos (tierras comunales), solo en los campos del Yeltes y del Camaces había avanzado la privatización pero aún se mantenían devasos buena parte de sus términos.

Si así ocurría en el siglo XV, el libre acceso a la tierra y sus recursos en los siglos precedentes había constituido la forma de explotación de unos términos en los que la principal característica había sido la pertenencia colectiva de los mismos, lo que no había evitado la aparición desde época muy temprana de los adhesionamientos, como afirma Jesús Sánchez Terán con la dehesa de Marti Hernando al hacerla proceder de 1135.

